



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo Hipotecario |
| Radicado | 05001-31-03-019-2019-00328-00 |
| Demandante | HECTOR DE JESUS TRESPALACIOS CHICA |
| Demandado | MARIA INES VILLA |
| Decisión | Pone en conocimiento |
| Providencia | Auto No.2063VS |

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, mediante la cual comunican que el interesado tiene el plazo de dos meses contados a partir de la radicación del documento para cancelar el mayor valor. Ver folio 53 del plenario.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria |
|--|